

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

TERP Spanish HoldCo, S.L.U. (“**TERP Spanish HoldCo**”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) ha autorizado la oferta pública voluntaria de adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Saeta Yield, S.A. (“**Saeta**”) anunciada por TERP Spanish HoldCo el día 7 de febrero de 2018 (la “**Oferta**”).

En la referida autorización la CNMV ha confirmado la consideración de la contraprestación de la Oferta como “precio equitativo”.

La efectividad de la Oferta está condicionada a (i) su aceptación respecto de acciones que representen al menos el 48,222% del capital social con derechos de voto de Saeta; y (ii) que Cobra Concesiones, S.L. y GIP II Helios, S.à r.l. acepten irrevocablemente la Oferta con todas las acciones de las que cada una de dichas entidades es titular durante los primeros cinco días hábiles del plazo de aceptación, en cumplimiento de los compromisos irrevocables suscritos por dichas entidades con TERP Spanish HoldCo.

TERP Spanish HoldCo publicará, dentro del plazo establecido por la normativa aplicable, los preceptivos anuncios en los Boletines de Cotización y en un diario de difusión nacional y hará público el Folleto Explicativo de la Oferta, que podrá ser consultado por todos los accionistas de Saeta en las páginas web de la CNMV y de Saeta (sin los anexos), así como en formato papel (incluyendo los anexos) en los lugares que se indican en el citado Folleto Explicativo.

Por su parte, el consejo de administración de Saeta, en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el inicio del plazo de aceptación de la Oferta, deberá hacer público un informe con su opinión sobre la misma de acuerdo con lo legalmente previsto.

Además del Folleto Explicativo, se habilitará durante el periodo de aceptación de la Oferta un número de teléfono para informar a los accionistas de Saeta sobre la Oferta (900-800-902).

En Madrid, a 27 de abril de 2017.

TERP Spanish HoldCo S.L.U.

D. Ricardo Arias Sainz
Administrador Solidario